Sesión 62.

Ausente con aviso Sr Presidente.

Día 8 de Agosto de 1912.-

En Buenos Aires á los ocho días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Delfín Jijena, Pablo Graussac y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para resolución, disponiendo:

2718 C. / Acordar la beca dejada vacante por el alumno de la escuela Normal de Concordia, don Hector González, á la alumna Sta Elena Plotnich.-

2590 S. Adjudicar la beca dejada vacante con fecha 1° de Junio ppdo por la alumna de la escuela Normal de Maestras de Salta, Señorita María R. Cornejo, á la alumna del mismo establecimiento Señorita María P. Argentina Díaz.-

2848 S Justificar, sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 20 de Junio al 5 de Julio ppdo

la profesora de Labores de la escuela Normal Rural de la Banda (S. del Ester) doña Florencia R. de Alonso; y aprobar los servicios prestados, como suplente, por la Sta Teresa Mosca.-

2866 C. Autorizar á las direcciones de las escuelas Normales de Maestras y Regional de Corrientes, para introducir modificaciones en el horario reglamentario y en la forma que lo solicitan.-

2652 A. Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba para admitir, como alumna regular de tercer año, á la Sta Alcira Lilia Argüello, previo exámen de lo visto en el primer término del presente curso escolar.-

3062 D. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia presentada por la profesora de grado de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, doña Neófita M. de Mauvecín; y aprobar, provisionalmente, la designación en su reemplazo de la Sta Juana Ligorria Ortiz, hasta tanto el Director de dicha escuela eleve el título ó antecedentes profesionales de la misma.-

2630 C. De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de grado de la escuela Normal de Profesoras Nº 3 de esta Capital, Sta Delfina Clara, y nombrar en su reemplazo á la M. N. Sta María Ortiz.-

397 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Nombrar Bibliotecaria y Ayudante de Gabinete para la Escuela Normal de Maestras nº 1 de Rosario de Santa-Fé y con antigüedad del 1º de Marzo último á la Sta Isabel Delgado.

2º.- Pedir á la Dirección de la expresada Escuela, proponga otro candidato para llenar las dos Ayudantías de Ejercicios Físicos que existen vacantes en la misma porque la propuesta, Sta Amelia Villarroel, es actualmente Secretaria y profesora de Castellano, cargos cuyo desempeño representa una tarea que no conviene recargar más.-

2397 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar el siguiente perso=

nal para atender el Jardín de Infantes que ha creado el Presupuesto del presente año, en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes); debiendo registrar sus títulos en la Oficina de Estadística.-

Para Directora á la P. N. de Kindergarthen, doña Aranzazú del Pino G. de Mones Ruiz.-

Para profesores, á las M. M. N. N. Stas Rufina Elisa Alvarez y María Fernández Irigoyen.-

Para Ayudante de Música, á la Sta Josefina Díaz Colodrero.

2294 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales.

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de San Juan:

Para maestra de grado, en reemplazo de don Segundo Roldán, á la M. N. Sta Elisa Dominguez.-

Para maestra de grado en reemplazo de don Diógenes Parramón á la Sta Mercedes Grano.-

Para Ayudante de Gabinete en reemplazo de la Sta Helí Salinas que renunció, á la Sta Julia Astudillo.-

2º.- Aprobar las suplencias de las personas que desempeñaron

las direcciones de grado en lugar de los Srs Roldán y Parramón, hasta tanto se hagan cargo de las mismas, los nombrados por esta resolución.-

5169 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar maestro encargado de la dirección de la escuela n° 19 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, antigüedad del 2 del corriente mes y con cargo de registrar su título de maestro normal en la Estadística al Sr Arnobio E. Rodriguez.-

8381 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra á cargo de la dirección de la escuela n° 92 de Catamarca, Sta Blanca Figueroa y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, con sueldo de segunda categoría, con antigüedad del 2 del corriente mes y con cargo de registrar su título de maestro normal en la Estadística, al Señor Domingo

Fernández.–

7667 A. Nombrar maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 25 de La Rioja, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906 y con antiguedad del 2 del corriente mes, á la Sta Clorinda Gomez.–

8239 C. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 89 de Catamarca, Sr Alberto Canceco.

8237 C. Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nº 79 de Catamarca, Sta María Etelvina Herrera.–

6015 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias;

Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta María Vignalesi como maestra de la escuela nº 56 de Buenos Aires y nombrar en su lugar, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, con antiguedad de 30 de Mayo ppdo, y con cargo de registrar su título de maestra normal en la Estadística, á la Sta Irma Mortes.

8105 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias;

Conceder, sin goce de sueldo,

la licencia que desde el 20 de Junio hasta fin del presente curso escolar solicita la auxiliar de la escuela nº 42 de Salta, Sta María Amalia Kayser y designar en su reemplazo por igual término, á la Sta Elina Bridrux.-

8661 C. Trasladar la escuela nacional nº 54 "Costa del Batel", Dpto Lavalle de la Provincia de Corrientes, al paraje denominado "Cafarreño" del mismo Departamento.-

8137 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 20 de Jujuy, Sr Isaac Cabezas y trasladar para reemplazarlo, con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente, al Sr Martín Quartín, maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 28.-

2º.- Nombrar para la escuela nº 28, en reemplazo del Sr Quartín y en el mismo caracter, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al Sr Melchor Muñoz.-

7898 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de

Provincias:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nº 48 de Santiago del Estero, Sta Eudalia Moreno, y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y con antigüedad del 31 de Julio ppdo, al Sr Manuel T. Ruiz.-

2º.- Conceder un mes de licencia, sin goce de sueldo y á contar desde el 15 de Julio ppdo, al maestro encargado de la dirección de la mencionada escuela, Sr Eleodoro Moreno Navarro.-

5582 N. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º. Declarar cesante al Director interino de la escuela de Chacaycó (Neuquén), Sr Ismael T. Encina.-

2º.- Clausurar la escuela Nº 8 de Paso San Ignacio, con antigüedad del 3 de Junio, por no estár en el centro de la población, tener una asistencia de solo diez niños y haberse destruido el local.—

3º.- Aprobar el pase del director de la escuela de San Ignacio, Sr Esteban A. Videla, á la de Chacaycó, con antigüedad del 13 de Junio

4°.- Pedir al vecindario de "Tapera de Cañiguso", por intermedio de la Inspección Seccional facilite un local adecuado, donde pueda reabrirse la escuela.-

5542 P. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

1°.- Dejar sin efecto la autorización dada para formar segundo grado en la escuela n° 82 de Macachín.-

2°.- Aprobar el pase de los 10 alumnos del segundo grado de dicha escuela, ordenado por la Inspección, al segundo grado de la escuela n° 27, por no ser posible formar el citado grado en la primera con arreglo al Reglamento.

3°.- Dividir el primer grado de la escuela n° 82 con 88 alumnos, en dos secciones de 44 niños cada una que deberá atender la directora, Srta María C. de Franchi con el horario de doble turno y con antigüedad del 18 de Julio.-

5692 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

1°.- Exonerar al director interino de la escuela n° 40 de Gangan (Chubut), Sr José Hernandez,

por abandono del puesto.-

2º.- Solicitar del Ministerio de Agricultura, la cesión á favor del H. Consejo, de 25 hectareas de terreno en Ruca Luan (Rio Negro), en el lote 77, letra C. de la Sección 7ª, con destino á escuela pública.-

3º.- Disponer que la Oficina de Suministros despache el material de enseñanza para las escuelas 27 de Mencué; 19 de Cura Lauquen, 28 de Comallo, 7 de Pilcániyeu, 16 de Bariloche, 27 de Norquinco Norte, y 30 de Bolsón Norte (Rio Negro), 16 de Bolson Sud, 30 de Epuyen, 17 de Cholila, 15 de Cushamen, 35 de Cushamen Este, 14 de Norquinco Sud y 40 de Gangan (Chubut), por agua hasta Puerto San Antonio, dirigido á los consignatarios del Consejo Srs, Peyrano, Podestá, y Benito, quienes á su vez consignarán el material desde Puerto San Antonio, y según su destino, al Inspector Señor Abraham Mendieta á Estación Punta Rieles del Ferro-Carril en construcción al lago Nahuel Huapi.-

2857 F.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

1º.- Designar al director de

la escuela n.º 19 de San José, para que se haga cargo del grado que dirigía la maestra de la misma Srta Juana T. de Brignoles, con antigüedad del 15 de Julio ppdo, debiendo atenderse los grados 1º B, 2º y 3º con horario alterno; los dos segundo de 8 á 11 a.m y el 1º de 12 á 4 p.m.-

2º.- Aplazar la provisión de la vacante dejada por la Srã de Brignoles, hasta otra oportunidad.-

380 S. 1º.- No hacer lugar al pago de la suma de cincuenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional ($ 59.15 m/n.) que reclama el ex-director de la escuela n.º 95 de Santa Fé, Sr Juan B. Capdebarthe en concepto de gastos de viaje.-

2º.- Declarar cesante al maestro Sr Roque Torres por no haberse presentado á ocupar su puesto, en la escuela n.º 130 y trasladarse para reemplazarlo, con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente, al Sr Gabriel Cruz Lezama, maestro á cargo de la dirección de la escuela n.º 77.-

3º.- Nombrar en reemplazo del Sr Lezama, en el mismo caracter, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del

Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la Sta. Jacoba del Sastre.

4º. - Rectificar la resolución de Enero ppdo (f. 58) en el sentido de que el Sr. Teodoro Smuck (hijo) se le traslada de la escuela nº 55 á la 20 con el cargo de maestro de tercera categoría, como le corresponde por su nombramiento y no en el caracter de auxiliar como por error lo propuso la respectiva Inspección. -

5689 I. Nombrar Inspector Seccional de Territorios, con caracter interino y en reemplazo del Sr. Olivio J. Acosta que pasó á otro puesto, al maestro normal don Daniel V. Ochoa. -

4855 Ch Pasar el presente expediente á estudio de la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

- - - - - - - Elevar á la Jefatura de Policía la nota presentada por el Inspector Sr. Salvador P. Aloise, en la que denuncia al maestro José María Ferreira, como propagandista huelgista. -

2759 C. Declarar vacante la beca de $50 asignada en la Escuela Normal de Profesoras nº 1 de la Capital á la Sta. Nora Alsina, alumna de la escuela de maestras nº

1 del Rosario de Santa-Fé, adjudicándose, la expresada beca, á la alumna de 5° año de la primera de las escuelas nombradas, Sta María Isabel Morchio.-

3156 S. Hacer saber telegraficamente á la directora de la escuela Normal de Santiago del Estero que puede clausurar por diez días el establecimiento, si es que ya no lo hubiere hecho y aún se hiciese necesaria dicha medida, á fin de que el Consejo de Higiene de la localidad proceda á desinfectār el edificio con motivo del caso de enfermedad infecciosa ocurrido.-

8535 D. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, volver este expediente á la Oficina de Suministros á fin de que informe, con urgencia, sobre la ó las autorizaciones en que se fundan las diferentes cuentas por libros á que se refieren estas actuaciones.-

15.919 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, volver este expediente á la Oficina de Suministros para que informe, con urgencia, si los artículos cuyo valor cobra la

casa Mancci Hnos han sido recibidos debiendo expresarse con que autorización se adquirieron.

8503 6° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 6; á la M.N. Juana Rosa Frixione.-

8255 J. Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela nacional n° 21 de Jujuy, Sta Pastora Laspuir, y nombrar en su reemplazo con igual caracter, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y con antiguedad al 31 de Julio ppdo á la Sta Lucia Echenique.-

8259 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Archivar el presente expediente en que se solicita el nombramiento de una auxiliar para la escuela n° 127 de la Provincia de Buenos-Aires.-

- - - - - - - - Autorizar á la Presidencia para designar los reemplazantes de los maestros suspendidos por resolución de fecha 6 del actual.

- - - - - - Para el caso que no dieran resultado favorables las gestiones que deberá hacer la Presidencia ante la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en sentido de obtener la cesión del edificio ocupado por la escuela complementaria de Quilmes para el funcionamiento de la normal local, Autorizar á la Presidencia para tomar en locación inmediatamente y ad-refferendum, el local apropiado para el funcionamiento de dicha escuela normal.-

9111 P. Vistas las explicaciones satisfactorias dadas por los recurrentes, firmantes de la nota presentada al Consejo, de fecha 30 de Julio ppdo, que corre agregada al expediente 9100-V.-, levantar la suspensión impuesta por resolución de 6 del actual á los maestros cuya nómina corre agregada á este expediente y cuyo nº es de 154.-

8254 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Archivar el presente expediente en que se solicita el nombramiento de un auxiliar para la escuela nº 26 de Jujuy.-

8193 S. Reservar hasta el año entrante el presente expediente en que se solicitā el nombramiento de una maestra para la escuela n°1 de San Juan.–

5842 C. Archivar el presente expediente.–

7990 S. Nombrar auxiliar de la escuela n°49 de San Juan, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta María Almayan.–

5078 C. Hacer constar que el nombramiento de maestra para la escuela n°55 de Catamarca de Mayo 21 ppdo es á favor de la Srā Adelaida Elizalde de González en vez de Adelaida Cepeda de González, como se dijo por error.–

8122. J. Archivár este expediente en el que se pide el nombramiento de una Auxiliár para la escuela n°24 de Jujuy.–

8196 M. Archivár este expediente en que se solicitā el nombramiento de una maestra para la escuela n°39 de Mendoza.–

7866 B. Archivár este expediente en el que se solicitā el nombramiento de una maestra para la escuela n°10 de Buenos Aires.–

8690 S. Reservar el presente expediente en que la Sociedad protectōra de Huerfanos Militares

solicitá un subsidio mensual.

8154 L. Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela n. 6 de La Rioja, Sra Amalia Ocampo de Mercado y nombrar en su reemplazo, con el mismo caracter, en las condiciones de acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y antiguedad al 31 de Julio ppdo, á la Sta María E. Herrera.-

7995 S. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n. 45 de San Juan, Sra María Esther V. de Marinero y nombrar en su reemplazo, en caracter de Auxiliar, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y con antiguedad al 31 de Julio ppdo el Sr Argentino Quiroga.-

8502 6°. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n. 11 del Consejo Escolar 4° Señor Ovidio Sosa Carreras y nombrar en su reemplazo con antiguedad á la fecha en que haya empezado á prestar servicios, al M N. Gregorio Galarza.-

8473 F Designar suplente de la Sra Lilia Leonib de Lassaga, maestra de la escuela n. 2 de Formosa á la Sra María Abbato de Castro y á contar desde el 18 de Julio ppdo.

4726 F. Conceder la reválida que solicitó la Sra Luzbella M. E. de Ferreyra del título de maestra expedido por la República del Paraguay; debiendo previamente la interesada acreditar su identidad en la forma establecida en Artículo 3° del Decreto Reglamentario de Septiembre 30 de 1895.-

1083 S. No hacer lugar al reclamo de haberes por Marzo y Abril que solicitó el maestro encargado de la dirección de la escuela 25 de Santiago del Estero, don Julio Cortez.-

5441 6° Autorizar al Consejo Escolar 6° para que del fondo de matrículas invierta la suma de doscientos cuarenta pesos con cincuenta centavos m/n ($240.50 m/n) en pago á don Pablo Vallaro por desagotamiento de pozos de la escuela no 11 de su dependencia.-

4431 M. Ordenar la liquidación y pago á favor del Dr Moharade, en su caracter de apoderado del propietario señor García, de la suma de un mil ciento setenta pesos m/n ($1.170 m/n), importe de los alquileres devengados por la casa Bella-Vista 448, ocupada por la escuela normal de Flores, du=

rante 12 días del mes de Marzo y 15 del de Abril, con imputación al Inciso 11, Item 208 del Presupuesto General Vigente.-

6622 C. Ordenar la devolución del depósito de garantía que por la suma de doscientos cincuenta pesos m/n ($250 m/n) efectuó don Pedro Cambonini con motivo de habersele adjudicado en la licitación de 1910, la provisión de carne, huevos, etc á la escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera", en vista de que cumplió su contrato satisfactoriamente.-

8668 C. Aprobar el proceder del Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Catamarca, Sr. Lorenzo J. Vergara al aplicar las medidas disciplinarias que se menciona á fs 7 de este expediente, al personal de las escuelas nº 44 y 61.-

3656 C Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 31 del corriente mes, la licencia que se concedió por resolución de 11 de Junio ppdo á la maestra de la escuela nº 15 del C. Escolar 3º, doña María Angélica Cavaini.-

3118 12º. Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de

sueldo, la licencia concedida por resolución de 30 de Marzo ppdo á la maestra de la escuela nº 11 del C. Escolar 12º; Stā María D. Gutierrez, debiendo continuar reemplazándola, por igual término la Stā María Antonelli.-

4822 | 6º | Reconsiderar la resolución de Mayo 8 ppdo por la que se concedió licencia á la maestra de la escuela nº 15 del C. Escolar 6º; doña Marciana Zunzunegui desde el 22 de Abril hasta el 17 de Junio últimos, en el sentido de que ella debe considerarse con goce de sueldo en su totalidad.-

8090 | P. | Ordenar la devolución del depósito efectuado por el constructor del edificio escolar de Coronel Pringles (Rio Negro) don Cárlos Pelotto, á cuyo efecto se dirigirá nota al Banco de la Nación Argentina.-

5318 | I. | Archivar este expediente.-

7506 | P.- | 1º.- Llamar seriamente la atención del Inspector de Escuelas Normales Sr Salinas por la forma incorrecta y vulgar del informe presentado con motivo del sumario levantado en la escuela Normal de Pehuajó, fuera del espíritu de parcialidad que en todas estas actuaciones se mani=

puesta y que no merece, porcierto, inspirar mucha confianza al superior para sus resoluciones.

2°.- Que la Inspección de Escuelas Normales indique por separado la vacante donde deba ubicarse á la Regente de la citada escuela, Srā Pettera de Lardani.-

3°.- Archivar este expediente.

7465 6° Aprobar el proceder del C. Escolar 6° al apercibir á los maestros de la escuela n° 16 de su dependencia, Srs Ruperto Lorenzo, Sixto Clara, y Octaviano Meire, y amonestar á los Srs Augusto Gondre y Rufino Cejerina, ordenándose á Estadística anote en las respectivas fojas de servicio, las citadas medidas disciplinarias.-

6037 6°. 1°.- Autorizar al C. Escolar 6° para que del fondo de matrículas abone á don Pedro Tancredi la suma de cuatrocientos cuarenta y dos pesos m/n ($442) por desagotamiento del pozo negro de la escuela n° 4 de su dependencia.-

2°.- Dirigir circular á los C. Escolares, con transcripción del contrato que el H. Consejo tiene firmado para trabajos de

ésta naturaleza, con la empresa "La Argentina".-

2912 B. Ordenar á Contaduría liquide el importe de los servicios prestados por los profesores interinos de la escuela Normal de Lincoln y pasar éste expediente á informe de Estadística é Inspección de Escuelas Normales.-

— — — — — Trasladar al maestro de la escuela n° 14 de Buena Parada (Rio Negro), don Juan D. Basso, á las escuelas primarias de ésta Capital, debiendo en consecuencia la Inspección Técnica fraé respectiva proponer su ubicación á la brevedad posible.-

8200 I Apercibir seriamente al maestro de la escuela n° 8 del C. Escolar 6° don Angel A. Deludi por sus frecuentes faltas de asistencia y puntualidad, dejándose sin efecto el nombramiento otorgado al mismo para escuela nocturna.-

7371 5° De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar directora de la escuela superior n° 3 del Consejo Escolar 5°, á la Sta Adela F. Breso y designar en su reempla=

zo para la dirección de la escuela nº 16 del mismo Distrito á la Stā Graciana Laborde con caracter superior.—

8066 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º.- Ordenar que Contaduría tome nota de que la escuela nº 21 de Apóstoles (Misiones) fué trasladada al local alquilado al efecto al Sr. Gerardo Dei Castelli el 17 de Septiembre, debiendo practicar las liquidaciones pertinentes de acuerdo con los términos del contrato en vigencia.-

2º.- Ordenar á la misma Oficina, liquide los alquileres á que tiene derecho el Sr. José Fiorino, por la casa que ocupaba la escuela nº 22 de Apóstoles, desde el 1º de Marzo en que fué eliminado de planillas hasta el 17 de Septiembre, en que la casa aludida fué desalojada por la escuela.—

3º.- Ordenar asimismo, se liquide la diferencia de alquileres correspondientes, por la casa que ocupaba la escuela nº 21 actualmente ocupada por la escuela nº 22, á contar desde el 1º de Mayo, fecha esta en que fué entregada con las ampliaciones este

lados en el contrato en vigencia, por su propietario el Sr. Juan Gronsky.

2314 A. 1º.- Aceptar el ofrecimiento en arriendo de la casa situada en la calle Iringles nº 1377, formulado por su propietario don Gerónimo Agostino, bajo las condiciones siguientes:

(a) El propietario realizará por su exclusiva cuenta las obras de ampliación y reforma de la casa, como se expresa en los diez artículos de la planilla de fs 4, elevada por la Dirección General de Arquitectura.

(b) El precio de la casa, comprendido el terreno lindero, será de seiscientos pesos m/n ($600 m/n) mensual, que se abonará desde el 1º de Febrero de 1913, fecha en que se entregará el edificio completamente terminado y listo para el funcionamiento de una escuela, de conformidad á lo anteriormente establecido.

(c) El término del contrato será de tres años, con opción por parte del Consejo á uno, dos ó tres años más.

(d) El gasto que demande el alquiler de la casa será abona=

do por el Consejo Escolar 10°, con su fondo de matrículas.-
(e) Notificar esta resolución al Sr. Agostini, y en caso de estar conforme con sus cláusulas y las generales de práctica, formular el contrato respectivo por el Señor Abogado Asesor.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

Pastor Lacasa

[illegible]

Sesión 63.-

Día 10 de Agosto de 1912.-

Sr. Presidente Ausente con aviso.-

En Buenos Aires á los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cinco y diez p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Señores Delfín Jijena, Enrique de Vedia, y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó